

# REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2020

ACTA NO. 0039

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2017
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES Y MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 9:08, HORAS DE LA MAÑANA, DEL DÍA DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, miembros de la prensa, amigos y amigas; para el día de hoy, viernes 19 de mayo, fue convocado el Pleno del Senado a los fines de conocer, en Sesión Extraordinaria, un único punto, el relativo a la Iniciativa No.237-2017, referente al Proyecto de Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, que Busca Sustituir y Derogar la Ley Núm.72-02, Sobre el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, del 7 de junio de 2002. Y esta Sesión Extraordinaria fue convocada para este día, son las 9:08. A. M., por cuya razón se impone que procedamos al primer pase de lista, tal como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

#### 1. PRIMER PASE DE LISTA

**SENADORES PRESENTES: (10)** 

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>2</u>

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

AMARILIS SANTANA CEDANO

# **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSOUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (12)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

AMABLE ARISTY CASTRO

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

Departamento Elaboración de Actas.-

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

**SENADOR PRESIDENTE:** No existiendo el quórum requerido a los fines de iniciar oficialmente la Sesión Extraordinaria del Senado de la República, procederemos a un segundo pase de lista, dentro de treinta minutos, tal como lo contempla y lo prevé el Reglamento Interior del

Senado de la República. Siendo la 9:11 A. M.

(SIENDO LAS 9:27 SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPRAR EL

MISMO)

SENADOR PRESIDENTE: Reiterando los buenos días que dimos hace un momento, el saludo a los colegas senadores que se han integrado después del pase de la primera lista; existiendo ya dieciocho senadores presentes, incluyendo una Senadora, vamos entonces a proceder a los fines de oficializar el quórum requerido, para iniciar la Sesión con el pase

de lista.

SEGUNDO PASE DE LISTA

**SENADORES PRESENTES: (20)** 

REINALDO PARED PÉREZ

: PRESIDENTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

: SECRETARIO

MANUEL ANTONIO PAULA

: SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

Denartamenta Elaboración de Actas.-

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>4</u>

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ** 

AMARILIS SANTANA CEDANO

# **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSOUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

# **SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)**

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

# 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Extraordinaria del Senado de la República correspondiente a este día, viernes, diecinueve (19) del mes de mayo del año 2017, a los fines de conocer de un único punto, nos referimos a

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>5</u>

la Iniciativa No. 237-2017, pero antes de proceder con el desarrollo de la Agenda, vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la presente Sesión.

(SIENDO LAS 09: 27 AM, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

HORA 9: 27P.M.

#### 3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA VALVERDE, REMITIENDO FORMAL

EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTY, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL

SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

No hubo.-

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hubo.-

# e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hubo.-

f) SENADORES:

No hubo.-

#### g) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hubo.-

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo lectura de correspondencias, ni lectura y aprobación de Actas, y ningún tipo de iniciativas a ser tomadas en consideración, pasamos al Turno de Lectura de Informes de Comisión.

#### INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

# INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

# INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR
EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

# INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

# INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo turno solicitado en este sentido, pasamos al siguiente punto de Lectura de informe de Gestión.

#### LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADOR PRESIDENTE:** Lectura de Informes de Gestión, tampoco, pasamos al Turno de Ponencias.

#### **TURNO DE PONENCIAS**

#### **NO HUBO**

**SENADOR PRESIDENTE:** No hay turnos solicitados en este Punto de Ponencias.

#### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SENADOR PRESIDENTE:** Me permito someter, a la aprobación del Pleno del Senado el Orden del Día a ser desarrollado en la presente Sesión Extraordinaria.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

# 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES. APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

#### INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

# PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

# PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

# PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

#### 1. INICIATIVA: 00237-2017-PLE-SE

PROYECTO DE LEY CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO QUE BUSCA SUSTITUIR Y DEROGAR LA LEY NÚM.72-02, SOBRE EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DEL 7 DE JUNIO DE 2002. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 9/2/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/3/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 8/3/2017. ENVIADA <u>A COMISIÓN EL 8/3/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL</u> 29/3/2017. EN AGENDA EL 29/3/2017. INFORME LEÍDO EL 29/3/2017. EN AGENDA EL 29/3/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/3/2017. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 3/5/2017. EN AGENDA EL 3/5/2017. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 3/5/2017. EN AGENDA EL 10/5/2017. CON PLAZO FIJO EL 17/5/2017. EN AGENDA EL 17/5/2017. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 17/5/2017.

SENADOR PRESIDENTE: Tal y como habíamos señalado al inicio de la Sesión Extraordinaria, sólo conoceríamos un único punto, se trata de la Iniciativa No. 237-2017, Proyecto de Ley Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo que Busca Sustituir y Derogar la Ley Núm.72-02, Sobre el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, del 7 de junio de 2002. Proponente Poder Ejecutivo. Esta Iniciativa fue conocida y aprobada en Primera Lectura, el miércoles de esta semana; es decir, el día diecisiete del presente mes, y hemos convocado a esta Sesión Extraordinaria para conocer de la Segunda Lectura y de esta forma observar y dar cumplimiento al procedimiento que prevé la Constitución de la República, en cuanto se refiere al

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>12</u>

tratamiento que debe dársele a los proyectos de ley que son sometidos en una cualquiera de las cámaras congresuales, es por ello que, habiéndose leído de manera detenida, en la Sesión a que hicimos referencia y que fue celebrada antier, vamos a concederle la palabra al Senador Manuel Paula.

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA**: Buenos días Presidente, buenos días colegas senadores y Senadora. Presidente, estamos haciendo uso de este turno, para solicitar al Pleno del Senado, que en vista de que este Proyecto de Ley fue leído íntegramente en la Sesión del miércoles pasado, estamos solicitando que sea liberado de la lectura, ya que ese espacio lo hicimos, en la Sesión pasada.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Manuel Antonio Paula, por las razones expresadas por él, solicita del Pleno Senatorial que la iniciativa que conocemos en este momento sea liberada del trámite de la lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

# 18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADO QUE SEA LIBERADO DEL TRÁMITE DE SEGUNDA LECTURA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de aprobada que sea liberada del trámite de la lectura, tengo entendido que hay algunas modificaciones a ser sometida antes de someter a la aprobación de la Segunda Lectura.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenos días, colega Presidente, colegas todos. Comenzamos en el Artículo 2, Numeral 11, donde dice, en la Primera Lectura, Soborno Trasnacional, delito Tributario, estafa. Agregar Delito Tributario, que ha estado en la Primera Lectura, pero en estafa, agregar la palabra "agravada", "estafa agravada", ahí dice Delito Tributario.

SENADOR PRESIDENTE: Correcto después viene....

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Después viene contrabando, piratería.

SENADOR PRESIDENTE: "Estafa", a secas.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Exacto, está "estafa" sólo, es agregar la palabra "agravada".

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero antes de proseguir, para precisar esta situación, hay que señalar que previamente se prevé la infracción "estafa contra el Estado", independientemente entre esa, y con posterioridad a ella, se contempla la infracción, la estafa a secas, y el Senador Mariotti Tapia, lo que está proponiendo que se le agregue la palabra "agravada", para que diga: "Estafa agravada".

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Claro, porque la estafa simple, la misma GAFIC no la exige dentro de los estándares, ya la estafa agravada es otra cosa.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Chales Mariotti Tapia, sugiere la siguiente modificación al Artículo 2, Numeral 11, de la Iniciativa 237-2017, y de que, donde se contempla la "infracción estafa", a secas, se complemente agregándole la palabra "agravada", para que diga: "estafa agravada", después de la "infracción" que dice "delito tributario".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta modificación, presentada por el Senador Charles Mariotti Tapia, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>14</u>

#### APROBADO, LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2, NUMERAL 11.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobada la modificación de referencia; continuamos con la presentaciones de modificaciones en este sentido.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Artículo 2, ahí tenemos 25 numerales, se va agregar un número 26, después de testaferro, en el Artículo 2, de las definiciones, vamos a agregar, lo estoy diciendo en voz y lo estoy sometiendo, para que a la hora de corregir y para envío a la Cámara, haya coincidencia total y si hay algún error en la escritura, con la grabación entonces, la ponemos como va, iverdad!, dice:

Definición de Lavado de Activos: "Es el proceso mediante el cual personas físicas o jurídicas y organizaciones criminales persiguen dar apariencia legítima a bienes o activos ilícitos provenientes de los delitos precedentes señalados en la presente Ley".

#### IN VOCES:

Ese sería un Numeral 26; digo un Numeral 26, del Artículo 2.

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero, definiendo lo que es Lavado de Activo, pero se le agregaría un Numeral 26, ahora ese no sería el Numeral 26, porque atendiendo al orden alfabético, de las definiciones, habría que colocarlo, después del Numeral 14 y antes del 15, que es *Operación Sospechosa;* ahí cabría atendiendo al orden alfabético; sería un Numeral 26, pero colocándolo, atendiendo al orden alfabético, donde corresponda.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Gracias, le voy a poner aquí; bueno, pero eso se resuelve por Secretaría, eso ¿verdad?.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si, ya lo acabo de señalar, por eso hice la precisión, de que se haga: *Un Numeral 26, pero eso no será el 26,* 

sino que se colocaría atendiendo el orden alfabético, en el Artículo 2; en otras palabras, es un nuevo numeral, sin identificar el número del numeral.

El Senador Charles Noel Mariotti Tapia agrega un nuevo numeral al Artículo 2, de la iniciativa que conocemos en este momento, que dice así:

Lavado de Activos: "Es el proceso mediante el cual personas físicas o jurídicas y organizaciones criminales persiguen dar apariencia legítima a bienes o activos ilícitos, provenientes de los delitos precedentes, señalados en la presente ley".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADA, LA MODIFICACIÓN DE AGREGAR UN NUMERAL 26, AL

ARTÍCULO 2, ATENDIENDO EL ORDEN ALFABÉTICO.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Artículo 33, Sobre Sujetos Obligados no Financieros, ahí, solamente, en el Literal A, Artículo 33.

SENADOR PRESIDENTE: Que dice: "casinos, juegos de azar, bancas de loterías o apuestas".

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Exactamente, ahí se va a quedar solamente los *Casinos de Juegos*, *se eliminan*, "*juegos de azar, bancas de loterías o apuestas*", eso no va, se elimina; razón: primero no es un estándar del grupo de acción financiera internacional y la misma, la praxis, hay más de treinta mil (30,000), bancas de apuestas en la República Dominicana y con las que no están registradas, se habla de 40 ó 50, nadie sabe; entonces, a la administración

financiera, como tal, Presidente, colegas, eso es totalmente inmanejable; cuando se consultó a las organizaciones internacionales, estuvo de acuerdo, para que quede claro que es un tema, de que no hay manera de darle seguimiento a 50 mil bancas. Más adelante, cuando en 5 ó 10 años, cuando todo esto esté caminando y haya la base de datos, existan las bases de datos, el expertis, en funciones a las modificaciones introducidas a la ley; entonces la historia será otra.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Charles Mariotti Tapia presenta la siguiente propuesta de modificación: En el Artículo 33, Numeral A, limitarlo a que sólo exprese: "Los Casinos de Juegos", lo que implica la eliminación de las siguientes expresiones: "Juegos de Azar, Bancas de Loterías o apuestas", en síntesis, la propuesta de modificación lo que plantea, es que sólo se limite a que se exprese, en el Numeral A, iperdón!, en el Ordinal A, del Artículo 33: "Los Casinos de Juegos", eliminando lo demás.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

15 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO, LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 33: LOS CASINOS

DE JUEGOS, ELIMINANDO JUEGOS DE AZAR, BANCAS DE

LOTERÍAS O APUESTAS.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Artículo 36, ahí dice: "Políticas y Procedimientos para evaluar los riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento", agregar "al terrorismo", porque en la anterior había un error y decía: "Financiamiento de Activos".

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo es la cosa?, se eliminaría "Activos" y diría: "Financiamiento de Terrorismo".

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>17</u>

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Artículo 36, Presidente, Políticas y Procedimientos, para evaluar los riesgos en lavados de activos,

#### IN VOCES:

En lavado de activos y financiamientos de activos dice lo que aprobamos en Primera Lectura, en el informe, que es una modificación; porque debe quedar "Financiamiento al Terrorismo"; iobserve, Presidente!, que usted es súper acucioso, esa se nos fue, "Políticas y Procedimientos para evaluar los riesgos en Lavado de Activos y Financiamientos de Activos", así es que dice, lo que aprobamos en Primera Lectura; entonces ahí, lo que estamos procediendo a cambiar: "Financiamiento de Activos" por "Financiamiento al Terrorismo".

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que aprobamos es decir el epígrafe del artículo.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Exactamente.

SENADOR PRESIDENTE: El epígrafe del artículo, no el artículo completo, decía lo siguiente: Artículo 36: "Políticas y Procedimientos para evaluar los riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento de Activos",

#### IN VOCES:

Así decía el epígrafe del Artículo 36, aprobado en Primera Lectura; entonces, usted sugiere que diga así: "Políticas y Procedimientos para evaluar los riesgos en Lavado de Activo y Financiamientos del Terrorismo".

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Exactamente, "al terrorismo".

**SENADOR PRESIDENTE:** Al terrorismo, me la hace llegar por escrito. Esta modificación al Artículo 36, va dirigida al epígrafe, no al texto del mismo, en Primera Lectura dice así: Artículo 36: "Políticas y Procedimientos Para Evaluar los Riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento de Activos".

La propuesta de modificación, el epígrafe diría así: "Políticas y Procedimientos Para Evaluar los Riesgos en Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esa propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

#### 15 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

**SENADOR PRESIDENTE:** iPerdón!, vamos a contar de nuevo; a esta propuesta de modificación lo que se está variando al epígrafe, que al final decía: "*Financiamiento de Activos*", diría: "*Financiamiento al Terrorismo*".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL EPÍGRAFE DEL

ARTÍCULO 36:

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LOS RIESGOS EN LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Artículo 67: Relativo al Órgano Competente. Ahí lo que aprobamos, en Primera Lectura, dice: "El Órgano Competente para aplicar las sanciones administrativas previstas en esta ley, será el órgano o entel que corresponda a la

supervisión y fiscalización del sujeto obligado".

IN VOCES:

Ahí, hay que poner, o ente al que, o ente al que corresponda.

**SENADOR PRESIDENTE:** Aunque aparenta de forma, porque dice: **entel**, dice **ente al**, quitarle la letra a **entel** y agregarle la **contracción al.** 

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Exactamente Presidente, o "**ente al"** que corresponda la Supervisión y Fiscalización del Sujeto Obligado.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Charles Noel Mariotti Tapia propone la siguiente propuesta de modificación; en Primera Lectura, en relación con el Artículo 67, aprobamos lo siguiente: Órgano Competente: "El Órgano Competente para aplicar las sanciones administrativas prevista en esta Ley" (ahí va una coma, después de esa ley), será el Órgano o **entel** que corresponda a la Supervisión y Fiscalización del Sujeto Obligado, según lo establecido en el Numeral 17, del Artículo 2 de esta ley", diría de la siguiente manera, de conformidad con la propuesta de modificación presentada:

Artículo 67, Órgano Competente: "El Órgano Competente para aplicar las sanciones administrativas prevista en esta ley, será el Órgano o **ente al** que corresponda la Supervisión y Fiscalización del Sujeto Obligado, según lo establecido en el numeral 17, del Artículo 2 de esta ley".

#### IN VOCES:

Lo que quiere decir que la modificación va dirigida a que donde dice la expresión: "entel que, diga ente al que,"

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano

derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADA, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO

67, DONDE DICE LA EXPRESIÓN: *ENTEL QUE*, DIGA *ENTE AL QUE*.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Artículo 100, ahí dice, Colega Presidente, el epígrafe: Obligaciones adicionales de los entes de supervisión de sujetos obligados, es obligación de los entes de supervisión de los sujetos obligados; la modificación corresponde al Numeral 1, cuando dice: aprobamos en Primera Lectura: "Establecer un Órgano del cumplimiento encargado de aprobar y supervisar, ahí vamos a eliminar: "aprobar y", se queda, con la anuencia de los colegas, al momento de la votación deberá quedar: "de supervisar los programas de prevención de lavado de activos" etc., se va "aprobar y", y queda: "Encargado de Supervisar."

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Se limita a supervisar.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Charles Noel Mariotti Tapia, presenta la siguiente propuesta de modificación, al Numeral 1ro, del Artículo 100, en su primera línea de esta iniciativa, aprobado en Primera Lectura decía así: "Establecer un órgano de cumplimiento encargado de aprobar y supervisar", de conformidad con la propuesta de modificación planteada diría de la siguiente manera: "Establecer un órgano de cumplimiento encargado de supervisar", y continuaría el texto tal y como fue aprobado en Primera Lectura, de este Numeral 1ero, del Artículo 100, lo que quiere decir: que la propuesta de modificación lo que está es eliminando la palabra "aprobar" y la letra "y", en esa primera línea del Numeral 1ero, del Artículo 100.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta

## ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>21</u>

propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO

100, EN EL NUMERAL PRIMERO, QUE ESTÁ ES ELIMINANDO LA

PALABRA "APROBAR" Y LA LETRA "Y"

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Artículo 101, Presidente, ahora vamos a disposiciones finales después de éste, ahí dice, en el epígrafe, Colega Presidente y colegas todos y todas, "comunicación a la Unidad de Inteligencia Financiera" y debió decir, la modificación es al epígrafe ahí: "comunicación a la Unidad de Análisis Financiero", en vez de "inteligencia financiera", "financiero", eso es lo único que cambia el epígrafe.

**SENADOR PRESIDENTE:** Me señalan, con razón, de que el texto, parte del texto habría que modificarlo también, Senador Mariotti,

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Exacto, si, si ahora lo estoy chequeando aquí, donde dice en el texto: hay que poner "unidad de inteligencia financiera a través del formulario", pasa a ser: "unidad de análisis financiero a través del formulario"....

**SENADOR PRESIDENTE:** y las siglas también, que dice: "*UIF"*, sería: "*UAF"*.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Exactamente, gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** La propuesta de modificación, no se circunscribe al epígrafe, incluye el epígrafe e incluye parte del texto de este Artículo 101, de la iniciativa que se conoce aquí y ahora, la aprobación del texto en Primera Lectura, el epígrafe decía así: Artículo 101," comunicación a la Unidad de Análisis Financiero".

La propuesta de modificación que se plantea al epígrafe diría: Artículo 101, decía: "comunicación de Unidad de Inteligencia Financiera", ahora diría: "comunicación a la Unidad de Análisis Financiero", ¿no es así?, voy al epígrafe primero, para ir por parte, se presenta la siguiente propuesta de modificación al epígrafe del Artículo 101, para que en vez de decir: "comunicación a la Unidad de Inteligencia Financiera", diga: "comunicación a la Unidad de Análisis Financiero".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación al epígrafe del Artículo 101, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL EPÍGRAFE DEL

ARTÍCULO 101, QUE CAMBIA DE "COMUNICACIÓN A LA UNIDAD

DE INTELIGENCIA FINANCIERA", A "COMUNICACIÓN A LA

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO".

**SENADOR PRESIDENTE:** Aprobada la modificación al epígrafe del Artículo 101; continuamos con el Artículo 101, para que en su texto se modifique donde dice: "*Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)*", diga: "*Unidad de Análisis Financiero (UAF)*".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL

ARTÍCULO 101, "UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF)",

DIGA: "UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO (UAF)".

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>23</u>

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Nos vamos ahora, Presidente a las disposiciones finales, ahí vamos a agregar dos disposiciones, en la Primera Lectura solamente aprobamos una primera disposición final, que es la relativa a las derogaciones, Presidente, entonces, ahí vamos a agregar una segunda y una tercera, procedo.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a agregar dos disposiciones finales, porque habían dos, dice entrada en vigencia.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** El once era la otra, ahí había un Artículo 111, que se quitó, digo se modificó y quedó una segunda, ahora vamos a quedar con cuatro.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se adicional dos disposiciones finales.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Exactamente, y hay dos en la Primera Lectura, serían cuatro, éstas son: La tercera sería irretroactividad.

**SENADOR PRESIDENTE:** No la identifique con número, porque la última tiene que ser la entrada en vigencia.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: "Los recursos ilícitos generados por delitos tributarios, ioigan bien, colegas!, medioambientales V de propiedad intelectual sólo considerarán susceptibles del lavado de activos cuando hayan sido cometidos a partir de la entrada en vigencia de esta ley", para que se entienda. De todos los delitos presentados, precedentes, que establece el Artículo, el numeral 11". Me explico, porque ese es un punto de mucha importancia en la ley. En el Numeral 11, del Artículo 2: "Infracción precedente o determinante", ¿cuáles son todos los delitos que pueden ser determinantes o establecerse como un precedente para caer en un lavado de activos?:

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>24</u>

Se considera delitos precedentes o determinantes: "el tráfico ilícito de drogas, sustancias controladas, cualquier infracción relacionada con el terrorismo, el financiamiento al terrorismo, tráfico ilícito de seres humanos, incluyendo inmigrantes ilegales, trata de incluyendo la explotación sexual de menores, pornografía infantil, proxenetismo, tráfico ilícito de órganos tráfico ilícito de armas, secuestro, extorción, incluyendo aquellas relacionadas con las grabaciones y fílmicas realizadas por personas físicas o falsificación de monedas, valores o títulos, estafa contra el Estado, desfalco, concusión, cohecho, soborno, tráfico de influencia, prevaricación y delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, soborno trasnacional",

Aquí cae: ahí seguía o sigue, "Delito tributario, la estafa agravada, con la modificación que hicimos, contrabando, piratería, piratería de productos, delitos contra la propiedad intelectual, delito de medio ambiente, testaferratos, sicariato, enriquecimiento no justificado, falsificación de documentos públicos, falsificación y adulteración de medicamentos, tráfico ilícito de mercancías, obras de artes, joyas"...

#### IN VOCES:

Y por ahí se va, que es lo único, ¿cuáles son los tres delitos precedentes, que se le está dando?, se están yendo al tema de la irretroactividad, solamente, el delito tributario,.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo es la cosa, que se van yendo?

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Esos tres delitos, si tienen están amparados en el concepto de irretroactividad.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cuáles?

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>25</u>

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Los delitos tributarios, medio ambientales y de propiedad intelectual, serán..

**SENADOR PRESIDENTE:** Pero no podemos utilizar la expresión de irretroactividad, no cofundamos delitos precedentes, con irretroactividad, para no incurrir en una violación de la Constitución.

#### SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Espérese,

SENADOR PRESIDENTE: Porque entiende, fíjense lo que ocurre, para que tengamos esto bien claro, jurídicamente hablando, se habla de delito precedente lo que antecede, aquellas infracciones cometidas, por aquel autor de lavado de activo, porque el lavado de activo es donde se llega a la concusión, ello no implica cuando se habla de delito precedente, que estamos hablando de irretroactividad, para que quede bien claro, para que no se confunda delito precedente, con irretroactividad, porque esto sería a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y no incurriera en el vicio de irretroactividad, que contempla el Artículo 110, de la Constitución, estemos bien claros, para que me razonablemente; porque se habla de delito precedente, queriendo dejar dicho: que son aquellos delitos cometidos con anterioridad a esta ley, NO, se habla de delito precedente aquellos hechos que anteceden a la concusión y que arriba al lavado de activo, estamos claro.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Entonces, Presidente, muchas gracias, los recursos ilícitos, disposición final, iverdad!, parte de las disposiciones finales, "Los recursos ilícitos generados por delitos tributarios, medio ambientales y de propiedad intelectual, sólo se considerarán susceptibles en lavado de activos, cuando hayan sido cometidos a partir de la entrada en vigencia de esta ley".

IN VOCES:

¿Por qué eso?, para que se entienda, esto fue una preocupación de todo

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>26</u>

el sector privado, entonces, se creó una subcomisión que estuvo trabajando como 10, 12 días, y finalmente llegaron, arribaron a este acuerdo el sector público y el sector privado, fruto de esas conversaciones, también surge esta disposición final:

Que es umbrales para infracciones precedentes: "Los delitos tributarios, medio ambientales y propiedad intelectual, seguimos en esos tres, serán considerados infracciones precedentes en caso que haya generado recursos ilícitos, por un monto que excedan el equivalente a 1,500 salarios mínimos del sector público, si se produce más de una infracción en un período de un año y el monto total excede el umbral se configurará como delito precedente".

#### IN VOCES:

Esas son las dos disposiciones finales, ¿se las leo otra vez?

SENADOR PRESIDENTE: Si.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Umbrales para infracciones precedentes, de disposición final y es el complemento del de arriba de, que leí anteriormente. Umbrales para infracciones precedentes, volvemos a delitos tributarios, medio ambientales propiedad intelectual, *entonces dice:* 

"Los delitos tributarios, medio ambientales y propiedad intelectual, serán considerados infracciones precedentes en caso que haya generado recursos ilícitos, por un monto que exceda el equivalente a 1,500 salarios mínimos del sector público, si se produce más de una infracción en un período de un año y el monto total excede el umbral se configurará como delito precedente".

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Presidente, yo quería

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>27</u>

hacer una observación, porque en función de uno procurar, lo que debe ser la aprobación de este proyecto, se ha asumido un esfuerzo y un trabajo y un esfuerzo bastante intenso, por la importancia que requiere. Yo pienso que en el Artículo 20 se ha establecido una concesión.

SENADOR PRESIDENTE: ¿En el Artículo?

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** En la propuesta de modificación, cuando habla de irretroactividad, el anterior que se planteaba.

**SENADOR PRESIDENTE:** No. Perdón, no estamos hablando de irretroactividad..

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Lo que pasa es, que yo estoy asumiendo, como lo tengo aquí escrito, en la propuesta de modificación, pero la observación que usted había hecho ya, entiendo que usted tenía toda la razón.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted se está refiriendo a esa propuesta de modificación o a otra?

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Sí, a esa, porque están ligadas. Ahí se establece una concesión, una excepción, muy bien, establecemos los aspectos que se discutieron, aunque necesariamente no tengo que compartirlo; pero, yo pienso que cuando se habla de umbrales, infracción precedente, y establece un mínimo de mil quinientos salarios, estaríamos hablando de quince millones de pesos; yo creo que haríamos muy mal, que una ley, que una ley se plantee quién puede tener una infracción, estaríamos planteando que por debajo de quince millones de pesos, de repente eso ya no se establece como una infracción, ese es el que coge menos o el que coge poco, el que evade poco, o el que coge mucho; yo pienso que es un contrasentido, en una ley plantear un esquema de un mínimo, cuando realmente cualquier

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>28</u>

acción que dá indicio y vicio de un acto ilegal e irregular, yo creo que no debe plantearse umbrales.

SENADOR PRESIDENTE: Ni un mínimo, es así.

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Presidente, gracias, distinguidos colegas, simplemente para proponer una modificación, que he consultado con la mesa del equipo técnico.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, ¿pero una modificación a qué?

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Al Artículo 2, Numeral 11, en un componente....

**SENADOR PRESIDENTE:** No, no, pero espere, estamos conociendo otra propuesta de modificación, a las Disposiciones Finales, en este momento.

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Entonces, para que usted lo tenga pendiente, y me dé la oportunidad.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted, Senador Mariotti, usted escuchó la observación que hace el Senador Tommy Galán Grullón?, yo creo que es procedente.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Me gustaría oir su opinión.

SENADOR PRESIDENTE: Yo comparto la opinión del Senador, por qué, cuáles son las razones que impulsan a establecer un mínimo para el establecimiento del umbral del delito precedente, cuando, como él muy bien señala, el establecimiento del mínimo, de mil quinientos salarios mínimos, equivalen a quince millones de pesos, por debajo de esa cantidad ¿no es apreciable también?. Senador Galán, ¿usted lo que

sugiere que se elimine el mínimo?

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** La ley plantea el establecimiento del mínimo, es no establecer ese artículo dentro de la ley, ...,

SENADOR PRESIDENTE: ¿Cómo es la cosa?

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** No establecer ese artículo de umbrales, porque no está en la ley, es una propuesta que el Senador Mariotti, y yo lo que planteó es, que no sería recomendable o saludable, por las motivaciones que establecí, colocar un umbral frente a establecer el delito, el precedente del delito, porque eso no está en la ley, como llegó.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, lo que usted sugiere es que no aprobemos esa propuesta de modificación.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** No acoger la propuesta del establecimiento del umbral.

SENADOR PRESIDENTE: Rechazar esa propuesta de modificación.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Exactamente, usted ayuda bastante, Presidente.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** El salario mínimo, los quince salarios mínimos, estamos hablando de siete millones de pesos.

**SENADOR PRESIDENTE:** No, pero hablaron de mil quinientos salarios mínimos.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** Lo que pasa es que hay una diferencia entre el salario mínimo.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Pero al final, eso es en todas las leyes de este tipo, hay esos umbrales, hay esos umbrales; entonces, al final este parto fue un acuerdo, sector público, de personas políticamente expuestas, con el sector privado, que son también personas expuestas en cuanto a todo el tema de los delitos precedentes y determinantes; entonces, eso no afecta la ley, Presidente; pero además, después de diez días de negociaciones, dándonos una potestad a nosotros, delegando una potestad, eso existe en Chile, existe en Panamá, prácticamente todas las leyes, para este tipo de delitos, se establecen esos umbrales. Pudiéramos discutir, pudiéramos discutir el tema del equivalente, si lo bajamos, pero quitar el artículo completo es otra cosa.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: El espíritu de mi observación no va en la dirección de un monto, simplemente hacía la referencia de los quince millones, si son siete, el espíritu de mi razonamiento sigue siendo el mismo, porque se habla de bueno, habría que ver, legislaciones comparadas, que no me parece que realmente sea tan así, el Senador colega planteó una lista bastante amplia de los que son delitos e infracciones precedentes, bastante amplia, y de repente se está dando una exclusividad a tres aspectos, que en el fondo, un artículo de este tipo, desnaturalice el espíritu de la ley. A mí nadie me puede decir que si yo lavo más de siete millones caigo en infracción, cuando yo estoy asumiendo una acción de lavado, aunque sean cinco, cuatro millones, o tres, de eso es que se trata; entonces, yo pienso que es un contrasentido, es inapropiado, es inadecuado, de que en esta ley se establezca un artículo, que puede ser un poco contaminante; porque yo le diría a usted, ¿por qué tres?, vamos a ponerlo todo; pero mi espíritu es que no debería haber ningún planteamiento que establezca un umbral frente a un delito o hecho, una intención, ¿o en el Código Penal no se establece la intención de un delito?; entonces, evidente que el que lava cuatro millones de pesos, está cayendo en una infracción penal.

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>31</u>

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Presidente, ahí se está estableciendo una discriminación, ¿por qué?, porque de siete millones en adelante, es delito precedente, ¿y de siete millones para abajo?, ahí lo que no se debe establecer, es monto, y todo el que incurra en esa falta, cae en esa modalidad, esa es mi observación que yo hago frente al tema que se está conociendo.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted mantiene eso, su propuesta de modificación, Senador Mariotti?

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Yo mantengo la propuesta de modificación del umbral.

**SENADOR PRESIDENTE:** Hágamela llegar. Yo comparto el criterio del Senador Galán, es así. Me temo que con esa propuesta de modificación, pueda incurrirse en una distorsión de la ley.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Sométalo a votación, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Charles Mariotti Tapia, ¿son dos, irretroactividad y umbrales?

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** La que está en discusión es la segunda.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Mariotti Tapia somete la siguiente propuesta de modificación, en el sentido de agregar o adicionar, dos disposiciones finales a las dos, aprobadas en Primera Lectura; la primera de esas dos disposiciones finales, que él propone sean agregadas; la primera dice así "irretroactividad, los recursos ilícitos, generados por delitos tributarios, medioambientales y de propiedad intelectual, sólo se considerarán susceptibles del lavado de activos, cuando hayan sido cometidos a partir de la entrada en vigencia de esta ley". Una pregunta,

antes de someterlo a votación, ¿y los demás delitos, previstos en esta ley; entonces no se les aplicará el principio de irretroactividad, si se limitan a estos tres?

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTI TAPIA: El principio constitucional...

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Por qué se precisan estos tres nada más, del rosario que plantean?, se podría interpretar que a los demás no se les aplicaría el principio de irretroactividad

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTI TAPIA:** El principio de irretroactividad está contemplado en la Constitución de la República.

**SENADOR PRESIDENTE:** Está bien, de acuerdo, pero al establecerse en esta disposición final, que sólo el principio de irretroactividad se aplicaría a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, delito tributario, medioambiental y propiedad intelectual, se deduce que los demás, previstos en el Artículo 11, no se les podría aplicar el principio de irretroactividad, lo dejo ahí, ¿eh?...

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Presidente, pero entonces lo que hay que hacer...

**SENADOR PRESIDENTE:** Perdón, perdón, aquí la ley está distinguiendo y reza un viejo principio jurídico, que donde la ley no distingue, no se puede distinguir, iaquí está distinguiendo, eh!; yo sugiero, que estas dos disposiciones finales, salvo el proponente, las retire, porque me temo, o no me temo, estoy completamente convencido, que podría dar lugar al vicio de inconstitucionalidad, esta disposición final.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Vamos a retirarla entonces, pero si retiramos la uno, se cae la otra, automáticamente, se cae la del umbral...

**SENADOR PRESIDENTE:** Dejémoslo ahí y no presentemos estas dos propuestas de modificación, agregando esas dos disposiciones finales, porque me temo o estoy seguro de que arrastraría vicios de inconstitucionalidad.

## ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>33</u>

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTI TAPIA: Retirada, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Fueron retiradas. ¿Alguna otra propuesta de modificación?

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias, nueva vez, Presidente, distinguidos colegas senadores, senadoras; simplemente, en el Artículo 2, Numeral 11, en el artículo precedente, uno de los componentes que habla es, de "alteración de medicamentos", agregar "alimentos y bebidas", después de la palabra "medicamentos", porque es lo moderno, en base al Reglamento Sanitario Internacional, de que se castigue y se busque y los medicamentos...

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, ¿donde dice "falsificación y adulteración de medicamentos"?...

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Que se agregue la palabra, después de medicamentos, "alimentos y bebidas", que es lo moderno y consultamos al equipo técnico y algunos colegas y eso le dá todavía más peso y más fuerza a la ley.

SENADOR PRESIDENTE: Hágamela llegar. En el Artículo 2, Numeral 11, que lleva por epígrafe: Infracción Precedente o Determinante; resulta y viene a ser, que cuando este numeral va describiendo y precisando cada uno de los delitos contemplados en este numeral, se habla de falsificación y adulteración de medicamentos y después sigue: tráfico ilícito de mercancías, obras de artes" y así continúa; entonces, la propuesta de modificación, diría así: "falsificación y adulteración de medicamentos, alimentos y bebidas", es decir, se le estaría agregando "alimentos y bebidas".

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta modificación, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL NUMERAL
11, DEL ARTÍCULO 2, DE LA INICIATIVA 237-2017.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias,

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>34</u>

Presidente, buenos días distinguidos colegas; es una sóla observación, Presidente, en el Artículo 67, al que se refería el colega Mariotti, se refiere al Numeral 17, del Artículo 2 y lo que quiero invitarlo es, a que lo revisemos, porque tengo la impresión que se refiere al Numeral 16, del Artículo 2 y no al 17, porque el 17, del Artículo 2, es una definición del concepto "pena imponible", mientras que el 16, son los órganos de supervisión y fiscalización de los distintos sectores que manejan recursos o que hacen la función de intermediarios financieros.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, es así sí, porque el Numeral 17, del Artículo 2, habla de la "pena imponible", hay que corregir eso, hágame llegar la propuesta de modificación. Entiéndase, fíjense lo que ocurre, de conformidad con lo planteado por el Senador Rafael Calderón, hay que precisar lo siguiente: "Artículo 67", como fue aprobado en Primera Lectura, dice así: "Organo Competente, el órgano competente para aplicar las sanciones administrativas previstas en esta ley, será el órgano o ente, que fue modificado ya, al que corresponda la supervisión y fiscalización del sujeto obligado, según lo establecido en el numeral 17, del Artículo 2, de esta ley"; ¿qué resulta?, que cuando vamos al Numeral 17, del Artículo 2, de esta ley, el Numeral 17, del Artículo 2 hace referencia a *la pena* imponible, que no guarda relación alguna con lo que dispone el Artículo 67; y, como muy atinadamente señala el Senador Calderón, en vez de decir "en el Numeral 17 del Artículo 2", debe decir, "en el Numeral 16, del Artículo 2", que es cuando habla el "Numeral 16, órganos y o entes, supervisores de sujetos obligados"; en consecuencia, el Senador Calderón propone la siguiente modificación al Artículo 67, cuando en su parte final se dispone, según lo establecido en el Numeral 17, del Artículo 2, de esta ley, de acuerdo con la propuesta de modificación que presenta el colega Senador Calderón, deberá decir, en esa parte final, "según lo establecido en el Numeral 16, del Artículo 2, de esta ley".

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADA ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, PRESENTADA POR
EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN.

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>35</u>

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Primero, una breve edificación. En la parte donde se trabajó, unidad de inteligencia financiera, por unidad de análisis financiero, ¿se hizo la corrección de financiera a financiero?

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí, cambió el género, sí se cambia el género y las siglas también, sí, yo lo sometí así.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Presidente, si usted lo entiende pertinente,...

SENADOR PRESIDENTE: Lo que podemos hacer, como se me señala aquí, que donde quiera que diga, "Unidad de Inteligencia Financiera", diga "Unidad de Análisis Financiero", y con el cambio de las siglas también "UAF".

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Exactamente, donde quiera que diga, "casino, lotería", se queda "casinos de juego", nada más y se elimina todo lo otro. Presidente, yo sé que ustedes tienen el compromiso, usted y el Senador...

**SENADOR PRESIDENTE:** No, ya, ellos van trabajando.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Pero hay algunas cositas de forma, que salvo su mejor parecer, hagamos un cuarto intermedio, aunque sea de 10 minutos, porque como esta ley es de tanta trascendencia, yo sé que usted tiene una importantísima reunión del Consejo Nacional de la Magistratura, pero hay algunos aspectos de forma, que valdría la pena que los veamos con usted, para que esto se vaya lo más cercano a la perfección posible a la Cámara de Diputados.

**SENADOR PRESIDENTE:** Está bien, sí, pero aquello es importante, pero esto también; sí, que no se vaya nadie, que aunque sea Viernes, esto se impone. Perdón, donde quiera que se diga "Unidad de Inteligencia Financiera, (UIF), se deberá sustituir por "Unidad de Análisis Financiero (UAF)". Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

# ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u> PÁGINA <u>36</u>

# 19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES. APROBADA ESTA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

SENADOR PRESIDENTE: Y donde quiera que diga "casinos de juego, juegos de azar y demás, solamente limitarlo a casinos de juego".

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con esta propuesta de modificación, que lo expresen levantando su mano.

# 17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, antes de someter la Segunda Lectura, vamos a disponer de un receso de 15 minutos y si hay que extenderlo un poco más, después de eso, lo extendemos.

(SIENDO LAS 10:35 A. M, SE DISPONE DE UN RECESO DE 15 MINUTOS, COMO MÍNIMO, PARA CONTINUAR CON EL CONOCIMIENTO DE LA SEGUNDA LECTURA, DE LA INICIATIVA 237-2017.)

#### REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(CON LA PRESENCIA DE DIECIOCHO (18) SENADORES Y SENADORAS Y SIENDO LAS 11:05 A. M., REANUDAMOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE ESTAMOS CELEBRANDO HOY, DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2017)

**SENADOR PRESIDENTE:** Habíamos dispuesto un receso a los fines de determinar y verificar cualquier error de forma que pudiera tener el texto de la Iniciativa No 237-2017, que conocemos en este momento.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Gracias colega Presidente y amigos; aparentemente, en sentido general, se había hecho un buen trabajo, pero, creo que la decisión fue correctísima, Presidente, porque ahora nos vamos más tranquilos, después de este ojazo que se

le dio ahora. Esto es una modificación al informe, porque fue un error del informe. Se modifica el Numeral 3, del Artículo 38, para que se lea de la siguiente manera; en el informe pusieron: Obtengan el conocimiento. El Numeral 3, del Artículo 38, que es: **Debida diligencia de clientes**, ahí dice: "Identificar al beneficiario final y tomar las medidas razonables para verificar la identidad del beneficiario final, usando la información pertinente o los datos obtenidos mediante fuentes confiables, de tal manera que el sujeto obligado obtenga el conocimiento adecuado de que sabe quién es el beneficiario final"; Entonces ahí se va a eliminar el "de que sabe"; entonces queda: "de tal manera que el sujeto obligado obtenga el conocimiento adecuado de quién es el beneficiario final". Así quedaría en la Segunda Lectura, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, hay una propuesta de modificación al Numeral 3, del Artículo 38, como fue presentado en el informe, para que en la parte final o la parte in fine de este Numeral 3, del Artículo 38, eliminar la expresión, en la parte final, dos palabras, "que y sabe"; es decir "que sabe", para que diga: "Obtenga el conocimiento adecuado de que quién es el beneficiario final", y reitero, se elimina la expresión "que sabe" en la parte final del Numeral 3, del Artículo 38 y del texto de dicha ley.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

# 18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES. APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA PARTE FINAL DEL NUMERAL 3, DEL ARTÍCULO 38, DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL INFORME.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura , con las propuestas de modificaciones aprobadas en la presente Sesión, incluyendo el informe que se le anexa al texto completo de la Iniciativa No.237-2017, que conocemos en este momento, repito en Segunda

Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA LA INICIATIVA NO.237-2017,
CONSISTENTE EL PROYECTO DE LEY CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO QUE BUSCA
SUSTITUIR Y DEROGAR LA LEY NO. 72-02, SOBRE EL LAVADO DE
ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, DEL
7 DE JUNIO DE 2002

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES** 

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**SENADORES PRESENTES: (19)** 

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO

MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORILLA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

# **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (11)**

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

SENADOR PRESIDENTE: Y no habiendo más nada que tratar, después de haber concluido los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el día de hoy, diecinueve de mayo del año 2017, vamos entonces al pase de lista final. Se levanta le presente Sesión Extraordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo congresional para día veinticuatro de mayo del año 2017, a las 4:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 11:11 A. M.

**REINALDO PARED PÉREZ** 

Presidente

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES MANUEL ANTONIO PAULA

Secretario Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríguez, Encargada de Relatoría, e Inés María Rodríguez M, Taquígrafa Parlamentaria del Departamento de Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. Treinta y Nueve (039), de la Primera Legislatura Ordinaria del Año Dos Mil Diecisiete (2017), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes, diecinueve (19) del mes de mayo del Año Dos Mil Diecisiete (2017).

ACTA NO. <u>039</u> DE FECHA <u>19 DE MAYO DE 2017</u>	PÁGINA <u>41</u>
CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA Director Elaboración de Actas	
FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ	
Encargada de la División de Relatoría  INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.	
Taquígrafa-Parlamentaria.	